



En real.



SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA
Y TRES.

ALICIA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

30

D^a Bernarda Ynamunzaga, Viuda de D. Vicente Ferrer Martinez
d^a Teresa, D. Fran.^{co} Barquez de Yucia en nombre de D. Josef Martinez au
tor, D. Pedro de Bidarte en nombre de la Reverenda Madre Jose
fa de la concepcion Monja profesa en el Monasterio de las Navarreas,
D. Josef Ynamunzaga como Mando de d^a Maria del caamon Martinez d^a Ma
d^a Juan y D. Pedro Pablo Martinez Creados del finado D. Vicente
en los Autos del cumplimiento de su Testamento y Division y par
ticion de sus Bienes y demas deducido respondiendo al Fracado de p
segunda y ultima cuenta q^e presentan los Abogados de esta Distric
cion de Don Luis Alentia p^o, desimio que siendo la data de mil
cientos Noventa y quatro p^o instruida con los respectivos docum
tos sea deservir V.S. de nuestro consentimiento aprobarla y man
dar q^e el aboante liquido de quatuorcientos quinze p^o qualis n^o se de
tribuyan entre los interesados segun lo p^oponen dichos Abogados q^e
se deueban con d^a Bernarda los documentos y papeles contenidos en
el segundo, otro vi, y q^e los interesados q^e quisieren volar de la rest
y testimonio del primero por tanto

A. V. S. pedimos y suplicamos se mande como llevamos pedido q^e
en definitiva &

Bernarda Ynamunzaga

Josef Ynamunzaga
Juan Martinez

Pedro de Bidarte
Pedro Pablo Martinez y Ynamunzaga

Mart. Martinez
Ynamunzaga

Josefa Martinez y Ynamunzaga

CA-AD3
CAS 10
DOC 558
F. 1

Contra el traslado con el
Abog.^{do} Defensor gral de Menores
Lima y Abril 7, de 1796 —

Para Calcedon

Yo, y firmo el Decreto antecedente el Sr. Marques
de Casa Calderon, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su
Vicecomisionado por su Mag.^d en el dia de su fecha, con parecer del
Don Cayetano Veloz Arce de esta Cui-

Ante mi
Don Cayetano Veloz Arce

Lima y Abril ocho de mil setecientos noventa y seis. Este
dia yo el Escribano notifico el Decreto de arriba al
Sr. Don Felipe Alvarado Abog.^{do} Defensor Curador de
Vitem de Menores de esta R. Aud.^{ta} en su persona de fe

Ante mi
Don Cayetano Veloz Arce